



COMPATIBILIDADES AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS

DON JESÚS ALBERTO DE MANUEL JEREZ

Docencia de ocho sesiones del Máster Universitario Oficial en Interpretación de Conferencias de la Universidad de Granada durante el segundo cuatrimestre del curso académico 2015-2016, actividades por las que no podrán percibir retribución alguna, sin perjuicio de las dietas y gastos de desplazamiento que pudieran corresponderles (artículo 6.3 y 4) (sesión de 17 de febrero de 2016).

Participación en un Tribunal de evaluación de trabajos Fin de Grado, correspondiente al Grado en Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada, los días 28 y 29 de junio de 2016, actividad por la que no podrá percibir retribución alguna, sin perjuicio de las dietas y gastos de desplazamiento que pudieran corresponderle (artículo 6.4, párrafo 3º) (sesión de 8 de junio de 2016).

Docencia en el Máster Oficial en Interpretación de Conferencias, de la Universidad de Granada, los días 17 y 20 de noviembre, exclusivamente, actividad por la que no podrá percibir retribución alguna, sin perjuicio de las dietas y gastos de desplazamiento que pudieran corresponderle (artículo 6.4, párrafo 3º) (sesión de 14 de noviembre de 2017).

En Sevilla, a 13 de marzo de 2018